PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 9965.

QUE APRUEBA LA ADQUISICION DE 20 CARROS POLACOS PARA USO DEL EJERCITO NACIONAL, HECHA POR EL COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION, Y ORDENA EL PAGO DEL MISMO.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, Agosto 23 de 1945.-

Nº 2.814.

VISTOS: la nota del Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación (Exp.M.D.N. Nº1746/45), en que solicita el pago, a la Colonia Friesland de Itacurubí del Rosario, del importe de 20 carros polacos adquiridos para el servicio del Ejército Nacional; el dictamen del D.H.1. de la Dirección General de Hacienda, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.; siendo dicha adquisición de carácter urgente y de conformidad con lo dispuesto en los arts.193, inc.3º y 218 de la Ley de O. Administrativa y el Decreto-Ley Nº2047; en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase la adquisición hecha por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, de la Colonia Friesland de Itacurubí del Rosario, de (20) veinte carros polacos para el servicio del Ejército Nacional, a razón de (₲.240.-)DOSCIENTOS CUARENTA GUARANIES, c/u.-

Art.2º.-Páguese por la Tesorería General de la Nación, a la Colonia Friesland de Itacurubí del Rosario, la suma de (₲.4.800.-)CUATRO MIL OCHOCIENTOS GUARANIES, importe de la expresada adquisición.-

Art.3º.-Impútese la erogación al Rubro 4.09, Item 19, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.